

vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), rigiéndose por las siguientes bases.

Primera: Las condiciones generales para optar a la plaza serán las siguientes:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos técnicos y prácticos, acordes con las labores a desempeñar, teniendo a su cargo la realización de los trabajos de una obra determinada, a las órdenes de un Celador o de un Capataz de Brigada ejerciendo a su vez funciones de mando sobre todos los individuos integrantes de la Cuadrilla. Tendrá conocimientos elementales de los materiales que se empleen en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras, en la parte relativa a su tarea.

d) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Segunda: Los ejercicios del concurso-oposición versarán sobre materias incluidas en el programa oficial para exámenes de Capataces de Cuadrilla aprobado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 14 de septiembre de 1976, que será facilitado a los aspirantes que lo soliciten por esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Tercera.—Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas y dirigida al ilustrísimo Señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Baleares. En la misma se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias especiales, a considerar en su caso.

Cuarta: El concurso-oposición se celebrará en Palma de Mallorca el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que asimismo se señalará.

Palma de Mallorca, 27 de julio de 1978.—El Ingeniero Jefe, P. S.—9.563-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22477 *ORDEN de 13 de julio de 1978 por la que se acepta la renuncia presentada por el excelentísimo señor don José María Lozano Irueste al cargo de Presidente del Tribunal de «Organización, Contabilidad y Procedimiento de la Hacienda y Empresas Públicas» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y, en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don Teodoro López Cuesta.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del excelentísimo señor don José María Lozano Irueste, como Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Organización, Contabilidad y Procedimiento de Hacienda y Empresas Públicas» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), nombrado por Orden ministerial de 30 de mayo de 1978, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo,

Teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril) y artículo 5.º, puntos 3 y 4, del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por el excelentísimo señor don José María Lozano Irueste, al

cargo de Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición arriba mencionado y, en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don Teodoro López Cuesta, nombrado Presidente suplente por la misma Orden de 30 de mayo último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22478 *ORDEN de 14 de julio de 1978 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado, anunciado por resolución de 10 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), para provisión de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Ollero Gómez.

Vocales:

Don Ignacio María de Lojendio e Irure, don Pablo Lucas Verdú, don Francisco Murillo Ferrol y don Manuel Medina Ortega, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Compuense, Autónoma de Madrid y La Laguna, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Hernández-Rubio Cisneros.

Vocales suplentes:

Don Torcuato Fernández Miranda Hevia, don Luis Sánchez Agesta, don Jesús Álvarez y don Diego Sevilla Andrés, Catedráticos de las Universidades de la Complutense, los tres primeros y de la de Valencia el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1978.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22479 *ORDEN de 17 de julio de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 19 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1978) para provisión de la cátedra de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Pinillos Díaz.

Vocales: Don Mariano Yela Granizo, don Miguel Cruz Hernández, don Vicente Pelechano Barberá, don Pedro Ridruejo Alonso, don José Luis Fernández Trespalacios y don Heliodoro Carpintero Capel, Catedráticos de las Universidades de Complutense el primero, de la Autónoma de Madrid el segundo, de la de Valencia el tercero y sexto y en situación de supernumerario el cuarto y quinto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jesús Arellano Catalán.

Vocales suplentes: Don Miguel Siguán Soler, doña María Angeles Galino Carrillo, don Francisco Secadas Marcos, don Arsenio Pacios López, doña Isabel Gutiérrez Zuluaga y don Ricardo Marín Ibáñez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero, de la Complutense el segundo y cuarto y de la de Valencia el tercero, quinto y sexto, respectivamente.